

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL 2025_M54-01

En la Ciudad de México, siendo las 09:53 horas del día 23 de junio de 2025, se reunieron en las instalaciones del archivo institucional del Banco de México, módulo III del Complejo Legaria, situado en la av. Río San Joaquín núm. 13, colonia Lomas de Sotelo, alcaldía Miguel Hidalgo: Javier Robles Sánchez, Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos a fin de hacer constar la eliminación de los documentos de archivo en soporte físico listados en el Inventario de baja documental 2025_M54-01; y como testigos del acto, Frida Alejandra Jiménez Gallardo, Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo Histórico y Héctor Ricardo Soto Piñón, Analista de Cumplimiento de la Subgerencia de Custodia de Efectivo, proceden a instrumentar la presente acta en términos de lo siguiente:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Dirección de Seguridad y Organización de la Información, como área coordinadora de archivos del Banco de México, cuenta con las atribuciones determinadas en el artículo 18 Bis, fracciones XI y XIV del Reglamento Interior del Banco de México; y con las facultades contenidas en la disposición vigésima tercera de la Norma Administrativa Interna Gestión de documentos de archivo; la vigésima primera de la Norma Administrativa Interna Gestión de la información; reguladas en la disposición novena del Manual de Procedimientos de Operación Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite.-----

SEGUNDO. Que de acuerdo a los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de disposición documental del Banco de México, así como lo determinado en el Dictamen de baja documental 2025_M54-01 de fecha 16 de mayo de 2025, las unidades documentales descritas en el inventario referido en el proemio carecen de valores primarios y secundarios.-----

TERCERO. Que en el citado dictamen, la persona titular de la Subgerencia de Custodia de Efectivo confirmó que en la documentación no están contenidos originales referentes a juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución. Asimismo, ratificó que el grupo documental no contiene información que

actualmente es objeto de solicitud de acceso o clasificación.-----

CUARTO. Que en términos del artículo 2, fracción IX de las Normas del Banco de México en materia de enajenación de bienes muebles (DOF: 30/01/2015), el papel de archivo derivado de las bajas documentales es identificado como desperdicio, por lo que su partícula se considera objeto de donación para fines de reciclaje y será entregada únicamente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos conforme a lo establecido en el artículo 15 de la LGA.-----

QUINTO. Que la eliminación se realiza conforme a lo establecido en el anexo G de la Norma administrativa interna. Gestión de la información, así como la disposición séptima del Manual de procedimientos de operación. Administrador Institucional de Documentos de Archivo.-----

De conformidad con lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el citado dictamen referente a la documentación de la Oficina de Custodia de Moneda Metálica, la cual no cuenta con valores primarios ni secundarios, por lo que no amerita ser incorporada al archivo histórico de la institución, ni ser reproducida en otro tipo de soporte antes de su eliminación, se procede al siguiente:-----

HECHO

ÚNICO. Se elimina la documentación descrita en el Inventario de baja documental 2025_M54-01 que consta de 1 página, y que ampara la cantidad de 15 unidades documentales compuestas por tarjetas de registro de existencias, muestreo de libranzas, controles y relaciones de bolsas de lona, requerimientos para retiro de moneda, actas de entrega recepción de valores, actas de irregularidades detectadas en bolsas, entre otros, correspondientes a los años 2000 a 2004, con un peso de 8.90 kilogramos.-----

Dicha eliminación se realiza en presencia de las personas servidoras públicas enunciadas al inicio de la presente acta, mediante una unidad móvil equipada con máquina trituradora que facilita el corte de la documentación en pedazos, para posteriormente trasladar el desecho de papel con fines de reciclaje, de conformidad con lo establecido en las

Documento firmado electrónicamente

Javier Robles Sánchez

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo de
Concentración y Organización de
Archivos

Testigos

Héctor Ricardo Soto Piñón

Analista de Cumplimiento de la
Subgerencia de Custodia de Efectivo

Frida Alejandra Jiménez Gallardo

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo Histórico

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
24/06/2025 18:10:08	Javier Robles S�nchez	0e6176d28adbf645e556b155abaed8ed3a02fc8092a3bfff6e13e9697febef80
01/07/2025 12:54:39	FRIDA ALEJANDRA JIMENEZ GALLARDO	d35299a119482b8a6d87470de2b81b4d87390c7b150efa5a6906b5028da05737
02/07/2025 13:13:38	HECTOR RICARDO SOTO PI��N	bddc6fe38caa6637e383f3fa56c9bd261d5944ab8901dd51b1b90e3121792b70
02/07/2025 15:49:03	Edgar Antonio Escamilla Mondrag��n	7018e49d708ea1387b6e523b2d44c736bb056c79b902e1a28b1ff24d35643b52